

Oficio: U.A.I.P.-1491/2018
Asunto: Se responde solicitud
Guanajuato, Gto, a 24 de octubre del 2018

C. Rosa María Chávez Arredondo.
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 01659618.

Atendiendo a su petición es que le remito copia simple del siguiente oficio:

- **DRH/1219/2018**, suscrito por la Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Directora de Recursos Humanos.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

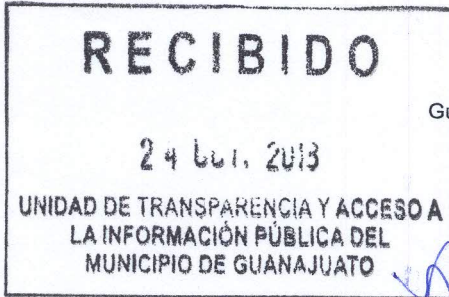
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 102 24 00 extensión 2203.

Atentamente.

Lic. Lidia Rodríguez Ortega

Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.





DRH/1219/2018.
Guanajuato, Gto., 22 de Octubre de 2018.
Asunto: Respuesta a oficio
U.A.I.P.1403/2018

**A quien corresponda
Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio U.A.I.P.1403/2018, en la que se hace referencia que la C. Rosa María Chávez Arredondo solicita:

1.- Cantidad de personas despedidas de forma injustificada del año 2015 a 2018, con desglose por año

Le refiero que no se cuenta con ningún despido injustificado en el tiempo que refiere la solicitante.

2.- Cantidad de laudos por despido injustificado del año 2015 al 2018.

No se cuenta con laudos por despidos injustificados en el periodo que refiere la solicitante.

3.- A cuánto asciende en monto el importe pagado de los laudos de 2015 al 2018 por salarios caídos derivados de laudos por despidos injustificados.

No se cuenta con laudos por despidos injustificados, por lo tanto, no hay importe que cuantificar en el periodo que refiere la solicitante.

4.- Cuantos trabajadores solicitaron la reinstalación derivado del despido injustificado de 2015 a 2018.

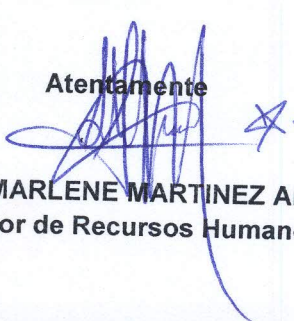
Le comento que una persona solicitó la reinstalación de su puesto.

5.- Cuantos casos de reinstalación del trabajador existen de 2015 a 2018.

Le comento que no se ha realizado ningún caso de reinstalación, sin embargo pongo a consideración del Comité de Transparencia la presente información.

Me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



LIC. STEFANY MARLENE MARTINEZ ARMENDARIZ
Director de Recursos Humanos